

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1484
CELEBRADA EL 03 ENERO DE 1966



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1484
3 de enero de 1966

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
14426

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1484¹

3 de enero de 1966

TABLA DE CONTENIDO:

Artículo	Página
1.- <u>JURAMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DEL PROFESOR DON HUGO MARIANI PANICUCCI.</u>	4
2.- <u>PROFESOR DON RAFAEL CORTES S. dirige al señor Rector una comunicación felicitándolo por el discurso que pronunció en el Acto de Clausura del día 27 de diciembre de 1965</u>	4
3.- <u>MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA informa que ha considerado necesario que la Universidad de Costa Rica forma parte de la delegación de nuestro país a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano Cultural, que tendrá lugar en Washington y que al efecto designó a los Profesores doña María Eugenia Dengo de Vargas y don Viriato Camacho.</u>	5
4.- <u>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA está de acuerdo con la negociación planteada por la Universidad de Costa Rica que implica un aumento de seis semanas en el plazo y de ¢50.900,00 en el monto del contrato respectivo de la Licitación N.º 14-65, referente a la Construcción del Centro de Recreación.</u>	6
5.- <u>SUBCOMISION DE PRESUPUESTO informa de los acuerdos tomados en su sesión del 15 de diciembre de 1965.</u>	6
6.- <u>FACULTAD DE MEDICINA aprobación del informe presentado sobre las relaciones de dicha Facultad con las Instituciones Hospitalarias. El informe se transcribe en el artículo 6 de la sesión 1477. Se nombra una Comisión para que prepare el respectivo convenio.</u>	8
7.- <u>SE CONTINUA CON EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROPIO FISCAL 1966-67.</u>	10

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original

- COMISIÓN ESPECIAL solicita se amplíe el plazo para rendir el informe sobre el documento presentado por el Lic. D. Albberto Di
- 8.- Mare acerca de las posibilidades de ingreso del personal de la Universidad de Costa Rica al régimen de Pensiones del Magisterio Nacional.

Acta de la sesión N.º 1484, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las siete horas y cincuenta y cinco minutos del día tres de enero de mil novecientos sesenta y seis; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portugués, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. María Eugenia de Vargas, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Dr. Guillermo Padilla, Lic. Ennio Rodríguez; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTÍCULO 01. El señor Rector recibe el juramento de estilo al señor Hugo Mariani Panicucci, quien se incorpora a la Universidad de Costa Rica después de habersele reconocido el Diploma de Profesor Superior de Violín obtenido en el Conservatorio Franz Liszt de Montevideo, Uruguay, como equivalente al Certificado de Conclusión de Estudios, Segundo Ciclo de Violín, que confiere esta Universidad.

Comunicar: Registro, Conservatorio, Colegio.

ARTÍCULO 02. El Consejo toma nota de la carta que el Prof. Rafael Cortés Chacón, envió al señor Rector y que a la letra dice:

“Quiero felicitarlo por su discurso de anoche. Creo que ese es el tono en que un maestro debe hablar a sus alumnos en todas las ocasiones posibles y sobre todo al despedirlos para que asuman en la vida la tarea que les corresponde.

Efectivamente, más que normas administrativas lo que se requiere es una inspiración para el espíritu; un estandarte de luz en la cima de una montaña y un impulso para ascender con coraje, con alegría y con esperanza. Un sermón a tiempo que llega al corazón de los jóvenes para estremecer sus alas y sus ideales creadores es más efectivo que los años que se pierden en amasar una fusilada erudición. Es bueno, de cuando en cuando, presentar a los estudiantes un mensaje de esa clase. Que sienten los pies muy firmemente en el suelo de la patria y abracen con amor la humanidad que en ella alienta, pero que tiendan la mirada más allá en un afán de enriquecerse y de enriquecer en espíritu el mundo de todos los hombres.

Un mensaje de esa clase es oportuno para recibir a los nuevos alumnos del curso de 1966 y algo parecido conviene decir en su calidad de Rector, a los que compartimos en la Universidad la responsabilidad de enseñar a los jóvenes. No importa que algunos cínicos pueden sonreír. Estos jamás entenderán un evangelio.”

ARTÍCULO 03. Del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas, se recibió la siguiente comunicación:

“El Consejo Interamericano Cultural, integrado por los Ministros de Educación de América, llevará a cabo su Cuarta Reunión Ordinaria, del 18 al 25 de enero de 1966, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.

Costa Rica debe concurrir, no sólo por ser miembro del C.L.C., sino porque se tratarán en la mencionada reunión temas importantes y se continuarán los significativos trabajos iniciados en la reunión celebrada en Bogotá, Colombia en 1963.

Entre los temas que se conocerán en la Cuarta Reunión está el denominado “Proceso de Evaluación, Comparación y Financiamiento del Desarrollo Educativo, Científico, Tecnológico y Cultural”, y, como se ve, en él va involucrado el interés de todos los niveles e instituciones que administran la educación costarricense.

Por eso he creído necesario que la Universidad de Costa Rica forme parte de la delegación de nuestro país, la cual tendré el honor de presidir, por lo menos con dos distinguidos elementos, Y al efecto, me he permitido designar a la señora Decana de la Facultad de Educación, Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, y al Prof. Viriato Camacho Vargas, de la Cátedra de Castellano en la Facultad de Ciencias y Letras.

Estoy seguro de que, con tan excelentes representantes de la Universidad de Costa Rica, la delegación de nuestra patria se prestigiará y podrá realizar una labor digna de la tradición educativa costarricense.”

El Consejo acuerda agradecer al señor Ministro de Educación Pública el honor de que ha hecho objeto a dos distinguidos funcionarios universitarios.

Asimismo, dispone, conceder permiso con goce de sueldo del 18 al 25 de enero del presente año, a la Lic. María Eugenia de Vargas y al Prof. Viriato Camacho Vargas para que asistan a dicha reunión.

Deben remitirse las acciones de personal.

Comunicar: Ministerio de Educación, interesados
DAF., Depto. de Personal.

ARTÍCULO 04. Se puso en conocimiento de los presentes el contenido del oficio N° 462-65-8829, remitido por el Ing. Hernán Figueroa y por el Lic. Eugenio Rodríguez, el que dice de la siguiente manera:

“Referente a su atento Oficio N° R-1525-65 de fecha 23 de los corrientes, me es muy grato manifestar a usted que atendiendo las razones en él contenidas, esta Contraloría se permite aprobar la negociación planteada, la cual implica un aumento de 6 semanas en el plazo y de \$50.900.00 en el monto del contrato respectivo, de la Licitación N° 14-65 de esa Institución.”

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 05. Se dio lectura al informe que la Sub-Comisión de Presupuesto rinde respecto a los acuerdos a que llegó en la sesión que efectuó el día 15 de diciembre próximo pasado. El documento dice textualmente:

“Por su digno medio deseo elevar a conocimiento del Consejo Universitario los acuerdos tomados de la Sub-Comisión de Presupuesto, celebrada el día 15 de los corrientes a las catorce horas:

Artículo 1º) Se recomienda el presupuesto extraordinario de ¢6.000, con fondos suplidos por el Ministerio de Educación, para cubrir los gastos que demanda el Curso de Orientación que está impartiendo en la Facultad de Educación.

Artículo 2º) A solicitud del Dr. Rodrigo Zeledón se traspasa la suma de ¢2.000.00, de la partida de Equipo de Laboratorio a la de Materiales, ambas del Proyecto de Investigación de Leshmania, para cubrir el sobregiro que tiene la segunda.

Artículo 3º) Traspasar de la partida de Amortización es del Banco de Costa Rica, La suma de ¢10.000.00, a fin de cubrir el valor de la Construcción de tres invernaderos y una bodega del Departamento de Biología.

Artículo 4º) Se recomienda la Formulación de un Presupuesto Extraordinario con base en los fondos del Préstamos del B.I.D., para reforzar las siguientes partidas:

Personal Docente	¢ 42.588.65
Evaluación Departamento de Biología	16.550.00
Transportes	2.577.60
Materiales de Laboratorio	15.548.71
Equipo de Laboratorio	34.075.85
Equipo de oficina	2.839.78
Biblioteca	28.577.85

Artículo 6º) Con el objeto de reforzar la partida de Becas a profesores en la suma de ¢ 185.130.07, se toman los siguientes recursos del Patronato de Becas; Remanentes de sueldos de profesores a los que se les ha otorgado beca y que no han sido sustituidos a ¢84.578.00, Recuperaciones de

Prestamos hechos a estudiantes ₡89.491.45 y Superávit del periodo 1964-1965 ₡11.060.62.”

El Lic. Ennio Rodríguez ingresó a las ocho horas y diez minutos.

El Consejo aprueba el informe con excepción del artículo N° 2, porque no se hizo la solicitud de traspaso de partida de del Proyecto de Investigación de Leishmania a través del señor Decano de la Facultad de Microbiología. Para su consideración definitiva se encarga al Sr. Rector que converse con el Dr. Montero-Gei, Decano de la mencionada Facultad.

Comunicar: Facultad de Educación, DAF.

ARTÍCULO 06. El Consejo analiza el documento que una comisión especial rindió y que fue aprobado por la Facultad de Medicina en la sesión N° 135, sobre las relaciones que dicha Facultad tendrá con las Instituciones Hospitalarias, en especial con el Hospital Central de la Caja Costarricense de Seguro Social. El informe se transcribió en el artículo N° 6, de la sesión N° 1477.

El señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas y la Lic. María Eugenia de Vargas ingresan a las ocho horas y quince minutos.

El señor Rector manifiesta que hasta el presente la Universidad de Costa Rica, a través de la Facultad de Medicina, ha centrado sus relaciones con instituciones hospitalarias en la Junta de Protección Social de San José; ahora el criterio que priva es el de que es necesario desarrollar un sistema más dinámico, más coherente y más funcional para que la Universidad pueda aprovechar los servicios, laboratorios y otras condiciones de que gozan las instituciones del Estado que se dedican a la asistencia social. Opina que si la Facultad de Medicina discutió y aprobó el dictamen de la comisión, el Consejo debe ratificar ese pronunciamiento.

El Dr. Miranda hace la observación de que una vez que el Consejo apruebe el documento hay que proceder a elaborar el proyecto de convenio que se firmará entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica y consultar a

la Cátedra de Medicina qué tipo de personal docente se hará cargo de la enseñanza de esa disciplina en el Hospital del Seguro Social.

Sugiere el señor Rector que se nombre una comisión integrada por el Dr. Mario Miranda, el Lic. Rogelio Sotela y él, para que inicien el análisis de los aspectos fundamentales del convenio.

El Lic. Montero-Gei propone que se estudie la posibilidad de que el contrato que se firmará con la Caja cubra algunas otras Facultades de la Universidad como las del área de ciencias médicas.

El señor Rector acoge la idea del Lic. Montero-Gei y sugiere que la solicitud la hagan directamente las Facultades interesadas ante el Consejo Universitario, para ser tomadas en cuenta en el convenio que se firme entre la Caja y la Universidad.

El Dr. Miranda se manifiesta de acuerdo con las ideas expresadas, tanto por el Lic. Montero-Gei como por el señor Rector.

El Consejo dispone:

1. aprobar el documento enviado por la Facultad de Medicina que se refiere a las relaciones que dicha Facultad tendrá con las instituciones hospitalarias.
2. nombrar una comisión integrada por el señor Rector, Prof. Carlos Monge, por el señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda y por el Director del Departamento Legal, Lic. Rogelio Sotela, para que analice los aspectos fundamentales del convenio y presente un proyecto escrito.
3. consultar a la Cátedra de Medicina cuáles serán las características del personal docente que impartirá dicha disciplina en el Hospital Central de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Comunicar: Facultad de Medicina, Comisión nombrada, Cátedra de Medicina.

El señor Ministro de Educación Pública se retira a las ocho horas y cincuenta minutos.

ARTÍCULO 07. El Consejo continúa con el análisis del Proyecto de Presupuesto para el periodo 1966-1967, que fue iniciado en el artículo N° 1 de la sesión N° 1482.

Se analiza el Proyecto de Egresos a partir del renglón de “Décimo Tercer mes” ya que los cinco anteriores o sean los correspondientes a: sueldos fijos, jornales, sobresueldos quinquenios, servicios especiales y dietas ya fueron aprobados.

El Consejo acuerda, por moción presentada por el Dr. Gil Chaverri, solicitar al Patronato de Becas que envíe su proyecto de presupuesto, desglosado, para el período 1966-67, el cual debe ser analizado por el Consejo Universitario antes de aprobar el presupuesto general de la Universidad.

En vista de que está pendiente un informe de la Comisión que estudia la posibilidad de que los profesores de la Universidad se acojan al régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, cualquier acuerdo que tomare el Consejo y que variase el destino de la suma que en ese aspecto aporta la Universidad, únicamente haría cambiar el nombre de la partida que ahora se señala en el proyecto de presupuesto como: “Aporte al Sistema de Patrimonios Y Jubilaciones”, ya que la asignación presupuesto debe conservarse igual.

En lo que respecta al aporte que la Universidad de Costa Rica da al CSUCA se acuerda manifestar que esta Institución, no sólo por la escasez de fondos por la que atraviesa, sino por los gastos en que incurre en el mantenimiento de la Secretaría Permanente, se ve obligada a mantener la cuota actual en el entendido de que si algún día la sede de la Secretaría se fijase en otro país de Centro América, consideraría la posibilidad de aumentar esa suma. Se indicará, también, a guisa de ilustración, que los gastos extra que tiene la Universidad en ese sentido ascienden alrededor de \$4.500.00 anuales, en vista de que paga el sueldo del portero, el

alquiler del edificio, el derecho de luz, de teléfono, las publicaciones y el sueldo del Director de uno de los Institutos Centroamericanos.

Se acuerda pedir a Administración Financiera un desglose de los gastos mencionados, para enviar un informe al CSUCA sobre este asunto.

El inciso N° 4, del artículo N° 7, o sea el correspondiente a la Asociación Latinoamericana de Odontología, se acuerda modificarlo ya que el nombre correcto de ese organismo es : "Asociación Latinoamericana de Facultades de Odontología", (ALAFO).

Se acuerda incluir en ese mismo artículo No. 7 una cuota anual de ¢1.000.00 como aporte de la Universidad de Costa Rica a la " Federación Panamericana de Facultades de Medicina"

El Consejo dispone, de acuerdo con el informe dado por el señor Rector, modificar la cuota que la Universidad da a los organismos internacionales como Unesco. La asignación será de ¢45.000.00 por año en vez de ¢26.095.00; todo esto de conformidad con la leyes vigentes del país y según comunicación escrita, tanto del señor Ministro de Economía y Hacienda como del señor Contralor General de la República.

En relación con la rebaja que se hizo en la asignación correspondiente a "Equipo de Laboratorio", el señor Decano de la Facultad de Microbiología deja constancia de que insistentemente ha solicitado que se compren más microscopios y si ahora se fija en ¢100.000 la partida, se presentarán serios problemas este año máxime que la Facultad de Medicina ha variado el horario de los cursos que se imparten en la Facultad que él dirige, es decir, Parasitología y Microbiología y coincidirán con los otros que se dictan en las tardes lo que aumentará la escasez de microscopios.

El Decano Sagot expresa que lo primero es usar racionalmente el equipo disponible, organizando las horas de laboratorio a lo largo del día. Acumular el uso de equipo en solo horas de la tarde es disponer irracionalmente de los recursos. Con este criterio no hay equipo que alcance, porque es administrar mal los recursos.

El Lic. Rodríguez informa que las listas de equipo que necesitan las Facultades y Departamentos son tantas que no se les hace frente ni con ¢300.000. Si se aprueba la partida de ¢ 100.000.00 el Consejo debe tener plena convicción de que muy pronto habrá necesidad de reforzarla.

El Dr. Pauly sugiere que se haga una gestión, a través del señor Rector, ante la Fundación Kellogg para conseguir equipo. Conviene hacer un estudio de las necesidades de todas las Facultades del área de Ciencias Biológicas para presentar un plan concreto ante la Fundación. Está seguro de que se obtendrán resultados satisfactorios. Ofrece su colaboración para elaborar el plan. El señor Rector informa que las donaciones que harán las Embajadas de Alemania y de Gran Bretaña y la Fundación Rockefeller se distribuirán de manera que las necesidades más apremiantes de la Universidad se satisfagan. Sugiere que la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas realice, en un término prudencial, un estudio de la condición de cada uno de los laboratorios, de las inversiones que en los últimos años se han hecho en ellos, a cuales necesidades responden y tratar de determinar hasta qué punto no ha habido una consideración igualitaria entre las Facultades y Departamentos en lo que respecta a los laboratorios y sus equipos.

El Dr. Chaverri propone que se realicen gestiones ante la Fundación Ford para que haga una tercera donación a la Universidad de Costa Rica, pero con el fin específico de comparar equipo de laboratorio.

El Consejo dispone:

1. mantener la partida de "Equipó de Laboratorio" en ¢100.000.00
2. que las donaciones que las Embajadas de Alemania y de Gran Bretaña hagan, así como la Fundación Rockefeller, se administren de

manera que las necesidades más apremiantes de la Universidad y en especial la de la Facultad de Microbiología se satisfagan.

3. encargar a la comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas, que haga el estudio a que se refirió anteriormente el señor Rector.

4. que el señor Vice Rector converse con el Dr. Raymond Pauly sobre la posible donación de la Fundación Kellogg, para que éste último brinde toda la colaboración posible, vaya adelantando el trabajo y ambos fijen las partes que van a seguir en este asunto.

5. encargar al señor Rector que envíe una carta en su oportunidad a la Fundación Ford, y a la Kellogg gestionando lo apuntado.

Los demás renglones del Proyecto de Egresos se aprueban tal como aparecen en el documento que se analiza.

Proyecto de Presupuesto de Facultades.

Facultad de Agronomía

El señor Decano de la Facultad. Ing. Luis A. Salas, ofrece una amplia explicación sobre las nuevas necesidades y aumentos de personal docente y técnico. Por recomendación suya la asignación que aparece en el proyecto de $\phi 600.00$ anuales correspondiente al sueldo del Ing. Fernando Arias Molina, se rebaja a $\phi 400.00$ en vista de que el Ing. Arias se incorporará nuevamente a la Facultad a partir del 1 de julio del presente año. Se hace la aclaración de que la Ing. Flérida Hernández Bonilla, será profesora de tiempo completo y no de medio tiempo como se indica en el proyecto de presupuesto; su sueldo será de $\phi 1.800.00$ por mes.

Explica el Ing. Salas que el cargo del Ing. Humberto Echeverría quien se encuentra actualmente realizando estudios de post-grado, por recomendación de la Comisión

de Personal, se acordó dividirlo en dos plazas de Asistentes de medio Tiempo a ¢414.00 cada una. Como el Ing. Echeverría regresa en diciembre es conveniente hacer la asignación para que mantengan los dos Asistentes de marzo a diciembre y el cargo de Asistente Graduado en el Laboratorio de Nutrición Animal por los meses de enero y febrero de 1967, con un sueldo de ¢1.200.00 mensuales. Hay otro puesto nuevo que solicitó para un profesor de tiempo completo, pero no se incluyó en el proyecto de presupuesto sino que se dejó para ser discutido en el seno de este Consejo. El Ing. Oscar Calle Valderrama era profesor de horas de la Facultad, consiguió una beca y realizó estudios de post-graduación que culminaron con la obtención del doctorado en Economía Agrícola. Es indispensable que la Sección de Economía Agrícola de la Facultad haya un profesor de tiempo completo para que haga la investigación y la enseñanza y se encargue del aspecto administrativo de la nueva sección que es importantísima en el desarrollo de los planes agropecuarios del país. Este cargo podrá ser desempeñado por el Dr. Calle Valderrama a cabalidad.

El Dr. Mario Miranda se retira a las once horas

El Consejo aprueba los aumentos de personal de la Facultad de Agronomía que aparecen incluidos en el proyecto de Presupuesto; en relación con los otros, o sean las dos plazas de Asistentes de medio tiempo de ¢414.00 mensuales y la plaza de profesor de tiempo completo de Economía Agrícola se pronunciará al final para pesar antes las solicitudes de las demás Facultades.

Aclara el señor Rector que el presupuesto quedará formalmente aprobado por el Consejo en la última sesión; los aspectos que ahora se acojan pueden ser modificados sin necesidad de revisión o derogatoria. Dentro de esta línea de pensamiento pueden continuar con el análisis del proyecto de presupuesto.

Comunicar: Patronato de Becas. CSUCA, DAF.,
Medicina, Auditoria, Comisión de Planes Docentes, Dr., Raymond Pauly,
Fundación Ford.

ARTÍCULO 08. Se puso en conocimiento de los presentes la carta remitida por la Lic. María E. Dengo de Vargas, Coordinadora de la Comisión designada para estudiar e informar sobre el documento del Lic. Alberto Di Mare acerca de las posibilidades de ingreso del personal de la Universidad de Costa Rica al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional.

El texto de la nota es como sigue:

“La Comisión designada por el Consejo Universitario en sesión N° 1480 para estudiar e informar sobre el documento del Lic. Alberto Di Mare acerca de las posibilidades de ingreso del personal de la Universidad de Costa Rica al régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, se reunió el 21 de diciembre con asistencia de todas las personas, a saber: Dr. don Guillermo Padilla, Prof. Don Juan Portugués, Dr. don Ramón García, Lic. Don Alberto Di Mare y la suscrita.

Se dio lectura al citado documento y se ponderaron las ventajas y desventajas del ingreso a dicho régimen para los funcionarios universitarios. Se llegó a la conclusión de que es imposible emitir un informe de inmediato, ya que falta reunir importantes elementos de juicio. En vista de ello se resolvió encargar al Dr. don Guillermo Padilla para que confirmara los siguientes aspectos que son básicos:

1. Si en efecto existe la posibilidad de disfrutar la pensión y al mismo tiempo continuar trabajando en la Universidad, pues parece ser que hay una disposición de la Corte Suprema de Justicia que limita este privilegio.

2. Si en efecto se podría pertenecer simultáneamente al régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social y al de Pensiones del Magisterio Nacional, ya que este punto es básico de aclarar antes de elevar al Consejo Universitario la pregunta de si, en caso afirmativo estaría la Universidad en disposición de contribuir con un 2.5% más por cada funcionario que resolviese ingresar al régimen de pensiones del Magisterio Nacional.

3. Se vio la necesidad de obtener mayor información y cálculos de posibilidades por parte de un funcionario de la Junta de Pensiones, a quien se convocará a una próxima reunión que se celebrará en los primeros días de enero.

Es por lo anteriormente expuesto que atentamente solicitamos al Consejo Universitario se nos dé una prórroga de quince días a fin de poder rendir un adecuado informe.”

El Consejo concede la prórroga solicitada.

Comunicar: Comisión.

Se levantó la sesión a las once horas y diez minutos.

RECTOR

VICE- RECTOR

Nota: Todos los documentos originales de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota 2: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 62 encontrándose no foliado en el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.